



ANUNCIO de 12 de febrero de 2018 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desdoblamiento de la línea aérea de media tensión "Almaraz pueblo" de la STR "Almaraz" de 20 kV, tramo de alimentación al CT "Romangordo", en Romangordo. Ref.: 10/AT-0959-1. (2018080420)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para desdoblamiento de la línea aérea de media tensión "Almaraz pueblo" de la STR "Almaraz" de 20 kV, tramo de alimentación al CT "Romangordo", en Romangordo (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribucion Eléctrica, SAU, con domicilio en c/Periodista Sanchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 10/AT-0959-1.
4. Finalidad del proyecto: Dotar de doble alimentación al CT "Romangordo" para mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Desdoblamiento de la L-"Almaraz pueblo"; nueva línea subterránea de media tensión de alimentación al CT "Romangordo":

- Origen: Apoyo existente n.º 5116 de la L-"Almaraz pueblo", en el que se realizará un doble entronque aéreo subterráneo.
- Final: Celdas de línea a instalar en el CT "Romangordo".
- Zanja a construir: 0,014 km.
- Tipo de conductor: HEPRZ1-12/20 kV Al (1x240 mm²).
Tipo de línea: Subterránea (doble circuito).
Tensión de servicio: 20 kV
Longitud total: 0,062 km.
- Tramo subterráneo: 2 x 0,031 km.
- Se incluyen conexiones en CT y entronques aéreo subterráneo.



Emplazamiento de la línea: C/ Travesía Corralones.

Estación transformadora: CT "Romangordo" Nº 140403230

- Tipo: Cubierto (caseta de obra civil).
- Se instala un conjunto compacto de celdas 2L+1P, con aislamiento en SF6, que sustituye al actual conjunto (1L+1P).
- Resto de aparamenta: No se modifica.
- Emplazamiento: C/ Travesía Corralones, s/n.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 12 de febrero de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •